

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1195P, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$5,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROVINCIAS RURALES FRONTERIZAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15029 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.

(EXPEDIENTE No. 05384-2008-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión analizó el contenido del Contrato de Préstamo por medio del cual se dará apoyo al plan de la República Dominicana para el desarrollo rural en las provincias fronterizas, San Juan de la Maguana, Barahona y Santiago Rodríguez.

OBJETIVOS:

El objetivo general es contribuir a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en las zonas rurales de la región fronteriza así como la integración social y política con otros grupos del segmento más pobre de la población en el área del proyecto. El propósito del proyecto es aumentar los ingresos y los activos de los hombres, mujeres y jóvenes miembros de organizaciones económicas, mediante un proceso de desarrollo participativo, equitativo y ambientalmente sostenible en las provincias de la zona del proyecto.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Los componentes del proyecto, específicamente, serán los siguientes:

- 1.- Desarrollo del capital humano y social, que consiste en el fortalecimiento de aptitudes humanas y sociales de las organizaciones beneficiarias de base para el diagnóstico participativo, priorizar las demandas comunitarias sociales y la implementación de proyectos sociales y conceder servicios de asistencia jurídica en aquellas áreas tales como la expedición de actas de nacimiento y documentos de identidad.
- 2.- Generación de ingresos sostenibles, que se relacionen con la mejoría de los niveles de ingreso de la población meta, a través de actividades orientadas al mercado y que abarque el establecimiento de un plan de desarrollo económico para ayudar a identificar actividades beneficiosas tanto avícolas como no agrícolas; el establecimiento de un fondo de infraestructura para asignar capital semilla para las inversiones en infraestructura productiva, conjuntamente con el fortalecimiento de los suplidores de servicios locales para que entrenen las organizaciones no gubernamentales locales, consultores y personal de las instituciones públicas involucradas.
- 3.- Infraestructura social, correspondiente al suministro de fondos a comunidades rurales para mejorar la infraestructura rural, y, en particular, para la rehabilitación y construcción de casas, acueductos, esquemas de mini electrificación, escuelas rurales, centros de guarderías y consultorios médicos.

COSTOS E INTERESES DEL FINANCIAMIENTO:

El costo total del préstamo es CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00). Se pagarán intereses a la tasa de tres punto veinticinco por ciento (3.25%) anual, sobre el capital del préstamo retirado. El acuerdo conlleva una comisión por servicio a la tasa de uno por ciento (1%) anual

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Contrato de Préstamo No. 1195P, para ser utilizados en el
Proyecto para el Desarrollo de Provincias Rurales Fronterizas,
Expediente No. 05384-2008-SLO-SE,
Página No. 3.

sobre el monto del capital que estuviese retirado e insoluto, para cubrir los gastos de la administración del préstamo.

El plazo total de pago del préstamo es de veinte años, incluyendo un período de gracia de cinco años. El repago del mismo será realizado mediante treinta pagos semestrales.

Los intereses y comisiones por servicios serán pagados en dólares semestralmente, el 15 de enero y el 15 de julio de cada año, a una cuenta del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, al ponderar que la principal motivación del proyecto, es beneficiar a estas provincias extremadamente pobres y que con el mismo se adoptarán medidas apropiadas que permitirán aumentar la capacidad productiva de sus habitantes y beneficiar a los grupos más pobres de las provincias San Juan de la Maguana, Barahona y Santiago Rodríguez, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Contrato de Préstamo No. 1195P, para ser utilizados en el
Proyecto para el Desarrollo de Provincias Rurales Fronterizas,
Expediente No. 05384-2008-SLO-SE,
Página No. 4.

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro